



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO

RECURSO DE REPOSICIÓN No. 01

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado
1	81001333300220190004800	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	DAYANA MILAGROS DE LA HOZ BOVEA	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DEL AUTO PROFERIDO POR EL SEÑOR JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA EL TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2019

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en la página web de la Rama Judicial/Juzgados Administrativos/Arauca/Juzgado 002 Administrativo de Arauca/Traslados especiales y ordinarios por el término de UN (01) día, hoy 29 de julio de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 29 de julio de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por TRES (3) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo 319 del C.G.P.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria